

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-621



Fecha de ingreso: 22-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-03-2023

Folio: 2023-621

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TOP MEDIOS S.A DE C.V.

Domicilio: PERIF. DE LA JUVENTUD ZONA CONTIGUA A LA CALLE JOSE MA. RATKAY

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-613 DE FECHA 28-02-2022. ANUNCIO TIPO UNIPOLAR.
T-9-11

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 23.00 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DOBLE GARA DE 12.81 M. X
7.60 M.

Vigencia de póliza: 28-01-2024

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-001-00099-00-0000

Propietario: HOGARES COMERCIO E INDUSTRIA S.A DE C.V

Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA 3000 COLONIA EL SAUCITO

[Handwritten signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
24 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP.	7,780.50
			0.00	0.00	0.00		\$ 7,780.50

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



ES 0.00 0.00 0.00 \$ 7,780.50

NTE.

HUMBERTO RICO BOVIO
DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ-NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de
ndiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología podrá ordenar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el
mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro,
éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía
pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la
misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-03-2023 11:30:53

Usuario:

Dirección: null

302c02142b9507fb352dae52d502a780caa41b01d1ac420e02143c9074974194710d790b2c80b38ca88f3d8267ef

